

seguir verfe para siempre en ella en el Cielo, como lo espera la piedad christiana, en la divina, aviendolo llevado para si, desde el dia 23. de Junio de el año de 708. A cuyo difunto cuerpo se le dió sepultura en la Santa Cathedral Iglesia, de cuyo Sagrario, aviendo sido Cura, persevera aun en el la memoria de sus acciones exemplares, de que ha dado no obscuro testimonio la incorrupcion de su cuerpo, como no ha muchos dias fue advertida de varios Sacerdotes, que lo testifican. Continuasse tambien en nuestra Congregacion el agradecimiento à el grande amor que la tuvos en cuya Iglesia predicò muchas vezes, como antes lo avia hecho en tiempo de la Venerable Union: y à quien por muestras de su fineza, endond, aun viviendo, muchos de sus manuscritos, con porcion de libros de la vida de S. Tiago, para que, vendidos, sirviese su precio de socorro à alguna de las necesidades, que no dudò podia nuestra Congregacion padecer.

## CAPITULO XIV.

Encomio breve, y comun à todos los Sacerdotes de la Ecclesiastica exemplarissima Union.

627 **Y**A que, como quisieramos, no podamos dar en esta historia noticia de quãtos exemplarissimos Presbyteros ilustraron aquella Ecclesiastica Union con sus acciones, dexando lo crecido de su numero, y escases de las noticias en prission à nuestros agradecidos deseos: será bien que estos en algun modo se expliquen, en el universal elogio, que se grangeò cada uno, aviendo sido contado en aquel gremio. Era crecido su numero, pero siempre determinado à ciento y veinte: solo en defecto de uno era otro recibido: y siempre fueron muchos los que anciosos por ocupar el vacio, se prevenian antes que lo huviesse con rendidas, y humildes pretensiones: Tal era

el aprecio, que generalmente se avia conciliado la V. Union! Y es así, que aunque se hallaban escritos sus nombres en los libros de otras Congregaciones, y Confraternidades; la Ecclesiastica Union fue siempre el Benjamin de sus cariños: razon porque disculpamos la queja, quando fue forzoso borrar aquellas lineas; pues la atendieron entonces como hija de su dolor.

628 Aviendo el lugar vacado, proveíase por los Superiores, en el q̄ juzgaban mas apto entre los q̄ lo avian pretendido. Y anduvieron siempre en su provision tan advertidos à el mayor lustre de aquel su amado congreso, que pudiera gloriarse el elegido à permitírsele su modestia: Ligeros defectos, que pudieran en algun modo deslucirlos, por menos convenientes à el estado, eran suficientes para que fuesen olvidadas sus pretensiones. Una, u otra cosa expresaremos, por donde puedan los lectores hazer algun concepto de lo que afirmamos. Ciento Ecclesiastico pretendió grandes, y repetidas instancias ser contado en aquel numero, y jamas pudo lograrlo, por saberse no ser de sangre tan limpia: no obstante, que la limpieza de su vida, y exemplar de sus procedimientos pudieran aver lavado aquella mancha: empero, nunca quisieron proceder à el exemplar, que no discurrieron en lustre, y esplendor de aquella junta.

629 Pusolos en estrecho el Ilmo. Señor Don Francisco de Aguiar, y Seyxas, quien se valió para ello de el V. D. Don Juan de la Pedrosa, para que fuesse admitido otro Ecclesiastico, asistiéndole de prendas personales, y muy limada literatura: y ni la autoridad de tanto Principe tan benemerito à la Union, ni la interposicion de el Dr. Pedros, que obediente à su Prelado, no se atrevió à eximirse de el obsequio, lo pudieron conseguir: no teniendo aquellos Sacerdotes mas motivo, que ser el pretensor, y ahijado, expulsado de la Sagrada Compania de Jesus. Sin ser expulsado uno por aver vestido la ropa, y salido de

de el noviciado, no lo pudo otro obtener, aunque lo solicitò con ahinco, y por otra parte, así sus letras, como su virtud merecian no vulgares recomendaciones. Pero tales eran las que la Venerable Union se tenia, para con aquellos sus hijos: Y lo que es en este punto especialmente de no agregar à si, à quíe de si huviesse segregado la Sagrada Compania, se mantuvieron siempre tan firmes, que no ay exemplar de que huviesse admitido à alguno de quien tal noticia tuviesse, no digo para morar con los pocos que habitaban el Oratorio; pero ni para componer el numero de los que vivian en sus casas, que no de otra suerte pretendieron los que avemos referido.

630 Querian pues, que todos fuesen Sacerdotes exemplares, para lustre de la Union, que pudiesen comparecer sin verguenza, como hermanos de tantos ilustres Sacerdotes, que lo fueron, condecorados, ya con las insulas de Doctores; ya con las Prebendas, y dignidades Ecclesiasticas de esta Metropolitana; y ya finalmente con las sagradas Mitras, que se gloriaban ser hijos de una Madre à quien veneraban rendidos. Es por tanto digno el encomio de todos, y cada uno de aquellos piadosos Sacerdotes, que en averse escrito en aquellos libros, logran suficiente executoria de la nobleza de su virtud. Tuvo bien entendido el M. R. P. Antonio Nunes de Miranda, de la Sagrada Compania de Jesus, quien siendo actualmente Rector de el Colegio Maximo de San Pedro, y San Pablo, el año de 678. embió à suplicar à los Sacerdotes de la Venerable Union, ayudassen à los suyos en el Jubileo de la Misiones, q̄ estaba ya próximo à publicarse: accion que nos demuestra quanta era la estimacion que dicho V. P. hazia de ellos, y quanta la q̄ los mismos se avian grangeado con el buen nombre, y gloriosa fama de sus virtuosas operaciones.

631 Y omitiendo las personales de cada uno, que suponemos generalmente

piadosas: en las que se exercitaban precriptas por aquellas sus constituciones, y reglas, en cuya observancia procuraban elmerarse, eran à el comun de el pueblo Christiano de no pequeña edificacion, y exemplo: siendo el dia de oy gloria de nuestra Congregacion de el Oratorio, que huviesse precedido mas nos tales, y tales coloridos, que bosquejassen así la imagen de su hermosura, en que debian complacerse quando fue necesario, boriado aquellas lineas, dar principio, y continuar su retoque: que protestandose (como era así) hijos de S. Phelipe avian de manifestarlo en las obras; que deben exercer las obras de Abraham los que se glorian de hijos suyos: y las obras de los hijos de Phelipe, que otras deben ser que las que les dexò, para que practicassen, en su sagrado instituto: como en qualquiera de las sagradas familias deben practicar los hijos las instituciones de sus esclarecidos Patriarcas: Entre los Patriarcas debe ser S. Phelipe adnumerado: cumplir debe su familia sus institutos santos, que tiene aprobados la suprema Cabeza de la Iglesia, quien juntamente lo reconoce por Patriarca esclarecido: Como de tal modo se colocasse su sagrada esfigie en la Basilica de S. Pedro entre los demás Patriarcas de las Religiones, segun consta por carta de el Ecmo. Señor Cardenal Belluga, escrita à nuestras Congregaciones, que fielmente copiada por la que recibí esta de Mexico, hemos juzgado preciso ilustrar con ella esta Historia: y dice así:

## VIVA JESUS

632 M. RR. PP. Sabiendo los Padres de esta P. Congregacion Romana, quanta sea mi obligacion à promover la gloria de N. Sto. Patriarca, y P. S. Phelipe, como hijo suyo, que siempre me professo, me han pedido, dirija Yo à VV. RR. la adjunta, como tambien à otras de las Venerables Congregaciones de nuestra España, y les informe de el empeño en que se ballan: pues sobre el singular honor, de aver la feliz memo-



ria de Benedicto XIII. declarado fiesta de precepto en Roma, el dia de N. Sto. P. ha querido su Santidad Reynante concederle la muy estimable honra, de que sea colocado en la Basílica de S. Pedro entre los Santos Patriarchas de las Religiones. Y no hallandose con medios esta Congregacion, para, por sí sola, satisfacer à empeño, en que tan singular gracia la pone, ni pudiendo las Congregaciones de esta Italia, por su pobreza, contribuir en cosa, q̄ no dexen en el mesmo estado de imposibilidad: desea que las Congregaciones de nuestra España, la ayuden à assumpto, en que todas tanto se interessan, por la gloria de el comun P. Lo que (aviendo Yo contribuido con aquello poco que he podido) executo gustosissimo, no dudando de el zelo, amor, y devocion de VV. RR. à nuestro gran Patriarcha, que en todo aquello, que les sea posible, contribuirán, à que pueda tener efecto, lo que tanto cede à gloria de el Sto. y honor de el Instituto, como se lo suplico. Yo celebro mucho esta ocasion, que ofrece, de que puedan empezar à tratar, y comunicarse las Congregaciones de nuestra España con esta, que todos debemos mirar como Matriz, y la que en esta Corte está en aquel auge de singular estimacion, que se merece un tan gran Instituto. Y para quanto sea de el servicio de esta Santa Casa, y Congregacion, me tendrán siempre con la mas segura voluntad. Y ruego à N. Sr. conserve à VV. RR. muchos años en su santa gracia. Roma, y Diciembre 6. de 1733. B. L. M. de VV. RR. su mayor servidor. L. Card. Belluga. M. R. P. Preposito, y Congregacion de el Oratorio de Mexico.

FIN DE LA PARTE PRIMERA.

633 Hasta aqui esta doctissima Pura: sobre que es bien advertir, aunque de paso, que el trato, y comunicacion, que desea de las Congregaciones de España con la de Roma, si por ventura no ha tenido en otras principio; pero si en la nuestra, aun desde que se bosquejaba cō el titulo de Union, como dexamos ya dicho num. 380. el qual se ha continuado despues con el reconocimiento, que es debido à la Congregacion de Roma, à quien veneramos Madre, y Cabeza de las otras: Pues aunque se gobiernen todas con independencia de ella; todas se erijen, y confirman por los Summos Pontifices à la manera de ella mesma, bajo las proprias reglas, y constituciones que ella observa, y à que deben arreglarse todas, como hijas de un Padre, en quienes ha de resplandecer un mesmo espíritu, que si no retocaron en nuestra Mexico aquellos piadosos Sacerdotes que fundaron, y despues mantuvieron la V. Union: pues se gloriaban ser hijos de S. Phelipe, no es bien se dude, q̄ debian anhelar à la perfeccion de la prodigiosa imagen de su singular instituto, que à lo menos bosquejaron; unos, y los mas, de lexos, reteniendo la propria habitacion de sus casas, de quienes hemos hablado en esta primera parte: y algunos, aunque pocos, de cerca, commutando la propria, por la morada que tenian en su Oratorio: y de estos (con el favor divino) se nos sigue tratar en la segunda.

PARTE SEGUNDA DE LAS MEMORIAS HISTORICAS

De la Congregacion de el Oratorio fundada en la Ciudad de Mexico.

LIBRO PRIMERO.

Comienza la vida de el Venerable Padre Dr. D. Juan de la Pedrosa, y Barrada, Superior, que fue en tiempo de la exemplarissima Vnion. Refierense desde su nacimiento las mas comunes acciones de su vida.

CAPITULO I.

Patria, Padres, y Nacimiento de Juan.



N LA IMPERIAL Ciudad de Mexico, Corte de la Nueva España, que en poco mas de dos siglos, que numera despues de su

conquista, puede competir con las mas antiguas, mayores, y mejores de la Europa: Cuya fama ha volado tanto por el orbe, que convocados de ella, quantos de otros Reynos la atienden, que son innumerables, quando advierten con sus ojos, y tocan con sus mismas manos las maravillas, que encierra, no dexan de conocer admirados (por mas que algunos no se quieran dar por entendidos) que aun no llega la Fama à publicar la mitad de sus grandezas. En Mexico, pues, y naturales de Mexico florecieron (entre muchos otros) dos bienavenidos consortes, que fueron D. Juan de la Pedrosa, y Doña Gertrudis Ramires, à quienes parece, adornò la que llaman Fortuna con sus bienes, al passo que en

salzò la naturaleza con sus dotes, y la gracia ilustrò con sus virtudes. Traficaba D. Juan los caminos en la continua carrera de Mexico al Potozi, conque afianzò, si no llegar à verse opulento, atenderse à lo menos, mas que medianamente acomodado, para passar con el decente porte, q̄ pedia su nobleza, y dar à su piedad fomento; pues no estrivando ràto en la nobleza, hallaba en su aprecio el primer lugar lo virtuoso, no degenerado de su profapia, no menos virtuosa, q̄ noble. 2. Consanguineo fue de D. Juan, y muy cercano Fray Juan de la Pedrosa, Religioso lego de la regular observancia de el Seraphin Francisco, y vno de los veinte y vn hijos de este esclarecido Patriarcha, q̄ en el dia diez del mes de Agosto de el año de mil seiscientos y ochenta, estando en la Custodia de la Nueva Mexico, dieron valerosamente sus vidas, à manos de la barbara impiedad de los apostatas Indios, que revelados contra los Ministros Evangelicos, en solo vn dia dieron à todos la muerte, destruyeron los templos, y acabaron con todo quanto casi en su siglo, avia trabajado en arrancar, edificar, y plantar: el zelo ardiente de los hijos de Francis-